

La Floresta, 19 de octubre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 322/2023

ACTA N° 026/2023

VISTO: Que resulta necesario realizar servicio de barométrica y limpieza del baño químico que está siendo utilizado en el Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- 2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria Número 026/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 732 IVA incluido (Pesos Uruguayos setecientos treinta y dos) mensuales hasta diciembre incluido, autorizando un total de hasta \$ 2.196 (Pesos Uruguayos dos mil ciento noventa y seis) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de servicio de barométrica y limpieza del baño químico que está siendo utilizado en el Municipio.
- 2- Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
- 3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-



Nancy Palle
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal